	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Noviembre 30 de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE SU PLAN ESTRATEGICO PARA LA VIGENCIA 2021, ESTABLECIO COMO OBJETIVO PRINCIPAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA Y EN CASO CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO, SE REALIZO UN ANALISIS EN EL CUAL UNA DE LAS CAUSAS QUE GENERA DEFICIENCIA EN LA MEDICION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE OBEDECE A LAS FALENCIAS EN LA FALTA DE MEDICION EXACTA A USUARIOS POTENCIALES DE LOS DIFERENTES ESTRATOS SOCIOECONOMICOS DEL MUNICIPIO QUE PRESENTAN ESTADOS DE MEDIDOR NO ACEPTABLES.

SEGÚN DATOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE INFORMACION GCI, LA COBERTURA DE MICROMEDICION EFECTIVA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ES DE UN 90.81%, LO QUE INDICA QUE, DE LOS 8.691 SUSCRIPTORES REGISTRADOS, 7.925 CUENTAN CON EL EQUIPO DE MEDIDA EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SIN EMBARGO 421 PRESENTAN ESTADOS DE MEDICION DIFERENTES COMO, POR EJEMPLO, MEDIDORES FRENADOS, OPACOS, O SUSCRIPTORES CON CONEXIONES DIRECTAS QUE NO HAN INSTALADO SU APARATO DE MEDIDA.


POR LO ANTERIOR EMSER E.S.P. CON EL FIN DE LOGRAR UNA MEDICION MAS EFICIENTE EN LOS CONSUMOS MINIMOS Y MAXIMOS DE LOS USUARIOS Y DISMINUIR LAS PERDIDAS POR FALTA DE MEDICION EXACTA Y DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO POR EN EL ARTICULO 146 DE LA LEY 142 DE 1994, LA COMISION REGULADORA DE AGUA POTABLE, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LO CORCENIENTE A LA CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO, SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS TECNICAS NTC-1063-1 2007.

2. Objeto: SUMINISTRO DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA ACOMETIDA DE 15 MM (1/2') TIPO VELOCIDAD TURBINA CHORRO UNICO NECESARIOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

No	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT
01	MEDIDOR DE VELOCIDAD Tipo Velocidad, Mecanismo de Medición Turbina Chorro Único, Fluido de Operación Agua Potable, Tamaño Nominal de la Conexión del medidor DN 15, Dimensiones Alto 84.5 mm, Largo 114 mm, Ancho 80.9 mm, Peso Aprox: 0.284 Kg Aprox, Mecanismo Indicador Tipo análogo compuesto por 5 tambores para números enteros, Tipo de Lectura en Metros cúbicos (m ³)	UNIDAD	300



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Saneamiento del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	Material: Cuerpo en bronce, tapa del visor: Plástico, Marco del visor plástico, Visor en policarbonato de alta resistencia al impacto con protección UV. Dispositivos de control Sello de seguridad en policarbonato, Garantía mínima 1 año por defectos de fabricación, Certificado de Calibración de fábrica que cumpla con NTC 1063-1 2007		
--	---	--	--

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad y calidad del servicio de acueducto en el área urbana del municipio del Líbano Tolima, Artículo 146 Ley 142 de 1994.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro
2.2.2. Plazo de Ejecución: 10 Días calendario
2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la oficina principal de EMSER E.S.P. o en los lugares asignados por Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima
2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 42'230.244 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 578 de Noviembre 30 de 2021 Rubros: - Servicio de Acueducto 05410801
2.2.5. Forma de pagos: Se pagará en un único pago del 100% del valor contratado, Una vez recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual.
2.2.6. Supervisión: será por cuenta de Director Técnico y de Planeación
2.2.7. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por LA EMPRESA y definidas en la invitación.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- f. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
- g. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
- h. Suministrar a la EMSER E.S.P. productos de marcas reconocidas de primera calidad que cumplan con la norma técnica colombiana, teniendo en cuenta la calidad de las redes de distribución y presión que se encuentran instaladas en el municipio de Líbano Tolima
- i. Las demás inherentes al objeto del contrato.


2.2.8 Obligaciones generales del Contratante:

- a. Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- b. Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo
- c. Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- d. Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- e. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Resaca del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

Teniendo en cuenta los precios del mercado históricos de compra y tomando como base cotizaciones solicitadas a diferentes empresas de reconocida trayectoria en la región.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Económica Firmada en Original
	Acreditar la Ficha Técnica que contenga las características mínimas solicitadas por EMSER E.S.P.
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 2651 FABRICACION DE EQUIPO DE MEDICION, PRUEBA, NAVEGACION Y CONTROL y/o 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA , PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 15 SMMLV que se verificaran en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.
	Registro único tributario actualizado.
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.
	Copia de la Cedula de Ciudadanía
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	Experiencia General: en certificaciones de venta y/o contratos de Suministros de accesorios para redes de Acueducto con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial (Anexar copia de las Certificaciones de Venta y/o Contratos respectivos.)
	Experiencia Especifica: en contratos de Suministros de Micromedidores fabricados en COMPOSITE R-100, R-160 y/o R-200 para acometidas de Acueducto suscritos con empresas de servicios públicos de carácter oficial o privada (Anexar copia de los Contratos respectivos.)

- Menor precio

Riesgos a cargo del contratista



Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

En la ejecución de objeto a contratar se solicitarán las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano


- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 12 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 15% del valor contratado, por el término del contrato y 12 meses más.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO

Fundamentados en estudio de precios solicitados a proveedores de accesorios para redes de Acueducto.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41112504	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo.	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos	Medidores de Agua.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

7. ANEXOS

Documentos de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Técnica y de Planeación y el Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo.

NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ CARGO: Prof. Universitario Redes y Aseo	FIRMA: _____
NOMBRE: AHYAM ALONSO GUEVARA Q. CARGO: Director Técnico y de Planeación	FIRMA: _____

FIRMADO EN ORIGINAL

